



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 - 0
<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

RESOLUCIÓN No. 039 Julio 10 de 2023

Nacional de Rápidas y Blitz Absoluto y Femenino 2023

Por la cual se reglamenta el Campeonato Nacional de Rápidas y Blitz Absoluto y Femenino Riohacha – La Guajira del 19 al 21 de Agosto 2023

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los eventos del calendario nacional.

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2023, definido en la resolución No.001 de 2023, se debe organizar y reglamentar el Campeonato Nacional de Rápidas y Blitz Absoluto y Femenino

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

1.1 El Campeonato Nacional De Rápidas y Blitz Absoluto y Femenino, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez, con el apoyo de la Liga de Ajedrez de La Guajira, del 19 al 21 de agosto del 2023, en la ciudad de Riohacha en el centro cultural.

Google maps: <https://goo.gl/maps/NRkqUhxCGKGjBeEr7>





1.2 Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por FECODAZ

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

2.1 SISTEMA DE JUEGO: Se jugarán los siguientes torneos:

- Torneo Absoluto Suizo a 9 rondas De Rápidas 15 minutos + 10 segundos por jugada
- Torneo Femenino Suizo a 9 rondas De Rápidas 15 minutos + 10 segundos por jugada
- Torneo Absoluto Suizo a 13 rondas Blitz 03 minutos + 02 segundos por jugada
- Torneo Femenino Suizo a 13 rondas Blitz 03 minutos + 02 segundos por jugada

El jugador con la mayor cantidad de puntos (1 punto por cada victoria, medio punto por cada empate, 0 por cada derrota) será declarado Campeón Nacional Rápidas / Blitz.

2.2 DESEMPATES.

2.2.1 Si los dos o más mejores jugadores anotan el mismo número de puntos, se decide un desempate para determinar el Campeón nacional de Rápidas / Blitz de acuerdo con el Artículo 2.2

2.2.2 Se utilizarán en estricto orden los siguientes desempates que serán aplicados solo después de realizado el emparejamiento de la última ronda:

1. Buchholz Corte 1 (opción 37 del Swiss-Manager) (Configuración con parámetros (1,1,N,N,0,N); Partidas no jugadas, computar con puntos reales; no sumar puntos propios).
2. Sonnenborg-Berger (Opción 52 del Swiss-Manager) (Configuración con parámetros (0,0,N,N,0,N,N))
3. Elo Medio de los oponentes (Opción 36 del Swiss-Manager) (Configuración con parámetros (1,1,1600,S,S,S,N) Corte 1
4. Resultado particular (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica).

2.2.3 Si hay un empate por el Primero, Segundo o Tercer lugar, se jugará un desempate entre todos los jugadores empatados para determinar el Medallero del Nacional de Rápidas / Blitz.

2.2.4 Si hay 2 jugadores empatados, se jugará un match de dos juegos entre ellos con un control de tiempo de 3 minutos para cada jugador + 2 segundos de incremento por jugada, a partir de la jugada 1. Un sorteo de colores determinará quién tiene blancas. piezas en el juego 1; los colores se invertirán en el juego 2.

2.2.5 Si el match en la cláusula anterior es empatado, se jugará una partida Armagedón



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0
<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

con un control de tiempo de 5 minutos para el jugador de piezas blancas y 4 minutos para jugador de piezas negras + 2 segundos de incremento por jugada, a partir de la jugada 40. En Caso de tablas el negro obtendrá la victoria. El color de piezas lo elige el jugador mejor colocado en la tabla de clasificación final.

2.2.6 Si hay 3 jugadores empatados, los jugadores 2 y 3 de la tabla de clasificación final jugarán una partida Armagedón como describe el 2.2.5 y el ganador disputará un match con el primero de la tabla de clasificación final como describe el 2.2.4

2.2.7 Si hay 4 jugadores empatados, se enfrentarán los jugadores 1 vs 4 y 2 vs 3 de la tabla de clasificación final jugarán una partida Armagedón como describe el 2.2.5 y los ganadores disputarán un match por el título como describe el 2.2.4

2.2.8 Si hay 5 jugadores empatados, el primero de la tabla de clasificación final espera rival de 4 vs 5 y se enfrentarán los jugadores 2 vs 3 a una partida Armagedón como describe el 2.2.5 y los ganadores disputarán un match por el título como describe el 2.2.4

2.3 SISTEMA DE PAREOS. En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de Chess-Results.

2.4 Del W.O. . En ambos torneos, no hay tiempo por defecto. No se impondrá ninguna sanción a un jugador si llega tarde a cualquiera de sus juegos. La pérdida de la partida por ausencia (w.o.) se aplicará a caída de bandera.

2.5 REPORTE A ELO Y PGNs. El torneo será reportado al ELO Nacional y al ELO FIDE. Las partidas de los primeros tableros serán transmitidas y reportados los PGN al término del torneo. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a FECODAZ, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

2.6 DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Si durante una partida un dispositivo electrónico suena a un jugador, perderá la partida inmediatamente. Los jugadores están autorizados a introducir dispositivos siempre y cuando estén apagados en el área de juego, tenga en cuenta que puede molestar o inquietar de cualquier forma a sus adversarios. El Árbitro Principal decide qué constituye equipo extraño que molesta al oponente.



ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES

3.1. Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

3.2. Las inscripciones solo se recibirán por el siguiente link de inscripción:

<https://forms.gle/531ajdnSXo6ih9R38>

3.3 El valor de las inscripciones es el siguiente:

TORNEO	VALOR INSCRIPCIÓN
Rápidas	\$60.000
Blitz	\$60.000



DATOS SOLICITADOS		
Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento	Liga a la que Representa
ID FIDE (En caso de tenerlo)	Recibo de consignación o transferencia	Enviar al correo: fecodaz@gmail.com

3.4 Los Jugadores de La Liga de Ajedrez de La Guajira por ser anfitriones, tienen un descuento del 60%

Nota:

Este evento es apoyado por el Ministerio del deporte, pero sus recursos no están siendo destinados para el pago de la premiación de este evento.

ARTÍCULO CUARTO: DE LA PREMIACIÓN

Se premiarán en trofeos como se detalla a continuación, los equipos se conforman por los dos mejores puntajes de cada liga en cada torneo y categoría.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"
 Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico
 Colombiano
 Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 - 0
<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

PUESTO	ABSOLUTO DE RÁPIDAS	ABSOLUTO BLITZ	FEMENINO DE RÁPIDAS	FEMENINO BLITZ
Campeón	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Sub Campeón	Medalla	Medalla	Medalla	Medalla
Tercer puesto	Medalla	Medalla	Medalla	Medalla
Campeón por equipos	Trofeo y dos medallas	Trofeo y dos medallas	Trofeo y dos medallas	Trofeo y dos medallas
Sub Campeón por equipos	Dos medallas	Dos medallas	Dos medallas	Dos medallas
Tercer puesto por equipos	Dos Medallas	Dos Medallas	Dos Medallas	Dos Medallas

PREMIACION TOTAL \$ 9.065.000

PUESTO	Absoluto De Rápidas	Femenino De Rápidas	Absoluto Blitz	Femenino Blitz
Primero	\$ 1.000.000	\$ 600.000	\$ 500.000	\$ 400.000
Segundo	\$ 600.000	\$ 350.000	\$ 300.000	\$ 240.000
Tercero	\$ 400.000	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 150.000
1º Sub 2.000	\$ 200.000	\$ 120.000	\$ 150.000	\$ 80.000
2º Sub 2.000	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 60.000
3º Sub 2.000	\$ 100.000	\$ 70.000	\$ 60.000	\$ 45.000
1º Sub 1.700	\$ 200.000	\$ 120.000	\$ 150.000	\$ 80.000
2º Sub 1.700	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 60.000
2º Sub 1.700	\$ 100.000	\$ 70.000	\$ 60.000	\$ 45.000
1º Sub 15	\$ 100.000	\$ 70.000	\$ 100.000	\$ 45.000
Mejor Novato	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 120.000	\$ 60.000
Mejor Guajiro	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 120.000	\$ 60.000
Mejor Riohachero	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 120.000	\$ 60.000



ARTÍCULO QUINTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

RONDA	FECHA	HORA
Congreso	Sábado 19 de Agosto	2:00 p.m.
Inauguración	Sábado 19 de Agosto	2:30 p.m.
1ª Ronda Rápidas	Sábado 19 de Agosto	3:00 p.m.
2ª Ronda Rápidas	Sábado 19 de Agosto	4:10 p.m.
3ª Ronda Rápidas	Sábado 19 de Agosto	5:20 p.m.
4ª Ronda Rápidas	Sábado 19 de Agosto	6:30 p.m.
5ª Ronda Rápidas	Sábado 19 de Agosto	7:40 p.m.
6ª Ronda Rápidas	Domingo 20 de Agosto	8:00 a.m.
7ª Ronda Rápidas	Domingo 20 de Agosto	9:10 a.m.
8ª Ronda Rápidas	Domingo 20 de Agosto	10:20 a.m.
9ª Ronda Rápidas	Domingo 20 de Agosto	11:30 a.m.
CLAUSURA	Domingo 20 de Agosto	12:30 p.m.

RONDA	FECHA	HORA
1ª Ronda Blitz	Lunes 21 de Agosto	8:00 AM
2ª Ronda Blitz	Lunes 21 de Agosto	8:20 AM
3ª Ronda Blitz	Lunes 21 de Agosto	8:40 AM
4ª Ronda Blitz	Lunes 21 de Agosto	9:00 AM
5ª Ronda Blitz	Lunes 21 de Agosto	9:20 AM
6ª Ronda Blitz	Lunes 21 de Agosto	9:40 AM
7ª Ronda Blitz	Lunes 21 de Agosto	10:00 AM
8ª Ronda Blitz	Lunes 21 de Agosto	10:20 AM
9ª Ronda Blitz	Lunes 21 de Agosto	10:40 AM
10ª Ronda Blitz	Lunes 21 de Agosto	11:00 AM
11ª Ronda Blitz	Lunes 21 de Agosto	11:20 AM
12ª Ronda Blitz	Lunes 21 de Agosto	11:40 AM
13ª Ronda Blitz	Lunes 21 de Agosto	12:00 PM
CLAUSURA	Lunes 21 de Agosto	12:45 PM

La Clausura puede comenzar más tarde si se juega el desempate por el primer lugar o si hay algún retraso durante la última sesión de juego.

ARTÍCULO SEXTO: DE LA ORGANIZACIÓN



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"
Afiada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico
Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 - 0
<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Delegado FECODAZ: Designado por FECODAZ

Autoridades Disciplinarias

Director: AF Cesar Gomez Rojas 301 – 272 55 81

Organizador: FECODAZ

Árbitro Principal:

Al Juan Carlos Soto

ID FIDE: 4405005

Árbitros Adjuntos y Auxiliares:

AN Moscote Marchena Fernando

ID FIDE: 4440447

AN Nieves Torres Esteffany

ID FIDE: 4450566

AN Ardanaz Arenas Sergio

ID FIDE: 4443020

Comité de Apelaciones: Delegado de FECODAZ o su representante Director del Torneo
Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazara cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de FECODAZ de Noventa mil pesos (\$90.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

Parágrafo: En caso de que el Director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren que la falta fue muy grave, esta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de la Federación.

ARTÍCULO OCTAVO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la FIDE vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

FERNANDO ALBERTO MOSCOTES FLOREZ
Presidente.